



JURÍDICO

CONSEJERÍA JURÍDICA

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Octubre 23, 2024.

Asunto.- Contestación a solicitud de Información Pública.

**MARIANA SOTO
PRESENTE**

En términos de lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 74, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; 9, fracción XVII y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como 19 y 106 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; 18, 19 y 20 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Estatal; y 1, párrafo primero del Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica; en atención a su solicitud de información pública de fecha **09 de octubre de 2024**, identificada con número de folio: **171235224000058**, mediante la cual solicita: *"...Solicito se me proporcione la siguiente información y documentación en la VERSIÓN PÚBLICA correspondiente, respecto de todos aquellos hechos de tránsito ocurridos en tramos propiedad y/o resguardo del Gobierno Estatal del periodo de 2018 al 30 de septiembre de 2024 de los cuales se haya llegado a algún convenio y/o acuerdo reparatorio por parte de la Consejería Jurídica, esto en su calidad de Apoderados Legales del GEM: 1. Cuantos (cantidades en número) y en que tramos carreteros del GEM, han ocurrido hechos de tránsito dentro del periodo solicitado. 2. Cuantos convenios (cantidades en número) y/o acuerdos reparatorios se han celebrado, con motivo de los hechos de tránsito ocurridos en el periodo solicitado. 3. Los montos cubiertos por esos hechos de tránsito por la ciudadanía. 4. Los documentos comprobatorios que acrediten que se han ingresado las cantidades cubiertas por la ciudadanía derivado de dichos hechos de tránsito a las arcas del Gobierno del Estado de Morelos. Dicha información es de carácter pública y de intereses general, y por lo tanto no aplica el supuesto de negativa, ya que se pide en versión pública, de conformidad por los artículos 3 fracción XXV y 82 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos..."* (sic), informo a Usted dentro del plazo concedido al efecto que:

De conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 5, fracción V, y 14 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Estatal, se anexa a la presente solicitud, el escrito de contestación de la Dirección General de Asuntos Contenciosos de la Consejería Jurídica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


LIC. XÓCHITL ISADORA BAZÁN TAPIA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO
Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA



Archivo/Minutario
EAMC/XIBT





JURÍDICO

CONSEJERÍA JURÍDICA

Dependencia:	CONSEJERÍA JURÍDICA
Depto.:	Dirección General de Asuntos Contenciosos
No. De oficio:	Tarjeta Informativa

"2024 Año, de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

Juan Manuel

PARA: XOCHILT BAZAN TAPIA
TITULAR DE LA UNIDA DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

DE: LIC. JORGE ALBERTO GRAJALES GONZÁLEZ.
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS CONTENCIOSOS



0600

Sirva el presente para enviar a Usted con cordial saludo, así mismo, con relación a la solicitud mediante el Sistema infomex, con número de folio 171235224000058 mediante la cual Mariana Soto, pide diversa información respecto de todos aquellos hechos aquellos hechos de tránsito ocurridos en tramos propiedad y/o resguardo del Gobierno del Estatal del periodo de 2018 al 30 de septiembre de 2024, de los cuales se haya llegado a algún convenio y/o acuerdo reparatorio por parte de la Consejería Jurídica, esto en su calidad de Apoderado Legal del GEM. Y en relación a la tarjeta informativa de fecha 14 de octubre de 2024, suscrita por la Secretaria Ejecutiva de la Consejería Jurídica. Me dirijo a usted para informarle lo siguiente:

Al respecto, en tiempo y forma, actuando dentro del término concedido en el acuse de Solicitud de Información con el número de folio 171235224000058, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información del Estado de Morelos, requiero sea tan amable de solicitar la prórroga correspondiente, en virtud de que, la información que se pretende, está en revisión y corresponde a la de seis años, lo que imposibilita materialmente revisar cada uno de los años solicitados en el término concedido, aunado a que existe un exceso en la carga de trabajo y falta de personal, ello en razón de que, se atienden diligencias y términos perentorios que pueden ocasionar un afectación grave a los interés y al patrimonio del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO GRAJALES GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS CONTENCIOSOS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.



CONSEJERÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONTENCIOSOS

C.C.P. MTRA. DOLORES ÁLVAREZ DÍAZ. SECRETARIA EJECUTIVA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.

